

llamado al Consejo mandó en Abril.
El mismo año que la expresada Cui-
das le incluyere en el mencionado son-
to quedaria ejecuta, y en el caso de
que se hubiere ya verificado sin haberlo
incluido informare la razon que le-
anitia para ello, y haviendo el Ayun-
tamiento ebaquado el citado Informe
con justificacion y testimonio de la
practica y ordenes que Regian con-
tra individualidad se lo traslado á di-
cho D. Carlo; encuyar virtud fon-
malizo expediente pidiendo sede-
clarar nulo el sonto ejecutado en
treinta de Abril, ó puerto á la J-
Reglar precriptas y que se mandare
hacerlo nuevamente con el
Capitulares Residentes y ausentes